

LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA EN LA DEFENSA DE LA ESPAÑA IMPERIAL

Esteban MIRA CABALLOS¹

RESUMEN

Realizamos una interpretación de la eficacia del sistema defensivo del Imperio de los Habsburgo, teniendo en consideración la extensión del mismo y la limitada disponibilidad de numerario. La base para el estudio ha sido un breve manuscrito custodiado en la Biblioteca Nacional en el que se resumen sintéticamente los ingresos de la Corona y los gastos de la defensa a finales del siglo XVI.

La conclusión es muy clara: pese a las dificultades extremas por las que atravesó, el sistema defensivo, tanto terrestre como naval, funcionó razonablemente bien. Es más, ese fue el mayor mérito de la España Imperial. Otra cosa bien distinta es que precisamente esos excesivos gastos militares a los que tuvo que hacer frente la monarquía, y que en parte pudo haber evitado, terminaron empobreciendo a los reinos peninsulares.

PALABRAS CLAVE: España Imperial, financiación, defensa, fortalezas, armadas, soldados, marinos.

¹ Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla y miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia. E-mail: Caballos1@gmail.com

ABSTRACT

We carry out an overall assessment of the effectiveness of the defense system, taking into account the limited availability of cash and the extension of the Empire. The basis for the study was a short manuscript kept in the National Library which synthetically summarized revenues of the Crown and defense spending in the late sixteenth century.

The conclusion is clear, despite the extreme difficulties that arose in the Empire, both terrestrial and naval defense system worked reasonably well. Indeed, this was arguably the greatest merit of Imperial Spain. Quite another thing is that precisely those excessive military expenditures which faced the monarchy, of which could have been avoided, eventually impoverished the peninsular kingdoms.

KEYWORDS: Imperial Spain, finance, defense, strengths, Army, soldiers, sailors.

* * * * *

La historiografía sobre las defensas y la guerra en la España de los Austrias es en la actualidad amplia y extensa, tratando no solo acciones bélicas sino aspectos técnicos, económicos, sociológicos, etcétera². El objetivo de este artículo es hacer una valoración de la eficacia del sistema defensivo, teniendo en consideración la limitada disponibilidad de numerario y la extensión del Imperio. Para ello, nos basaremos en un breve manuscrito que resume los ingresos y los gastos en defensa a finales del siglo XVI. El documento, conservado en la Biblioteca Nacional -Manuscrito/ 10.023, fols. 191-199- resulta extraordinariamente valioso porque sintetiza en unas pocas cuartillas los ingresos y los gastos ordinarios de la monarquía³. Y aunque existen estudios muy completos sobre las rentas en los reinados de Carlos V y Felipe II, es precisamente la concreción de este documento lo que nos ha permitido hacer a vuela pluma una valoración general sobre la racionalización del gasto y la eficiencia de la defensa⁴.

Ahora bien, el citado documento presenta algunos problemas: primero, no están reflejados todos los ingresos y gastos de la monarquía, pues solo incluye los relativos a la Península Ibérica, islas Baleares y norte de África, excluyendo lo relativo a las colonias y, por supuesto, los ingresos extraordinarios. Y segundo, no está fechado ni firmado; sin embargo, hay algunas referencias que nos permiten datarlo en los últimos años del siglo XVI. Y ello porque, por un lado, aparece Portugal dentro de la estructura imperial, y por el otro, el almojarifazgo mayor de Sevilla se cuantificó en 154 millones y medio de maravedís, más o menos la cantidad en que se arrendaba entre 1583 y 1593⁵. Y por el otro, no aparece Larache entre las posesiones imperiales, una ciudad marroquí que, como es bien sabido, fue tomada y fortificada a partir de 1610. Teniendo en cuenta esos aspectos y la

² Nos limitaremos a citar varios registros historiográficos donde el lector interesado podrá encontrar una amplia bibliografía. GARCÍA HERNÁN, David: "Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Militar*, N° Extraordinario, año XLV, 2002, pp. 183-292. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: "La investigación en la historia militar moderna: realidades y perspectivas", en *Revista de Historia Militar*, N° Extraordinario, año XLV, 2002, pp. 123-180. ESPINO LÓPEZ, Antonio: "La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000", en *Manuscripts*, N° 21, 2003, pp. 161-191.

³ Evidentemente, la documentación sobre los gastos en defensa en los diversos archivos nacionales es extensísima y, en parte, ha sido estudiada. Por ejemplo, en el Archivo de Simancas, en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas, se conservan legajos enteros con las nóminas del personal militar y de las que no se ha hecho un estudio sistemático.

⁴ Citaremos exclusivamente dos obras clásicas: LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, Universidad, 1973. CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, Crítica, 1990. ULLOA, M.: *La Hacienda Real en Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, Universidad, 1984, p. 124.

mención de algunas villas que obtuvieron el título de ciudad a principios del siglo XVII, nos permiten afirmar con escaso margen de error que el mismo fue elaborado en algún momento de las dos últimas décadas del siglo XVI, en la etapa final del reinado de Felipe II.

Obviamente los recursos de la monarquía, con ser cuantiosos, eran limitados, muy limitados, teniendo en cuenta los ingentes gastos defensivos del mayor imperio territorial de la historia. Ya veremos a lo largo de estas páginas como los Habsburgo consiguieron diseñar una estrategia defensiva sostenible -terrestre y naval- lo que permitió la supervivencia de su Imperio durante más de tres siglos. Pero es más, hasta la Guerra de los Treinta Años, se mantuvo como indiscutible primera potencia mundial y desde mediados del siglo XVII hasta principios del siglo XIX, como una potencia de segundo orden. Como escribió acertadamente Antonio Miguel Bernal, lo sorprendente no es que este Imperio desapareciera, *pues todos lo han hecho a lo largo de la historia*, sino que con tan limitados recursos mantuviese casi intacto su territorio durante más de tres siglos⁶.

La defensa terrestre

Desde tiempos de Carlos V, el Imperio de los Habsburgo alcanzó unas dimensiones realmente indefendibles, con tres frentes bien diferenciados: el europeo, el americano y el africano. No había en esos momentos medios humanos, técnicos ni económicos para garantizar la defensa de decenas de miles de km² repartidos entre los cuatro continentes conocidos⁷. Sus compromisos militares para defender su integridad territorial provocaron un incremento de la actividad militar que tuvo un altísimo coste humano y financiero. Una lucha en la defensa de su imperio, tanto en las Indias como en Europa, especialmente en los Países Bajos y en los frentes italiano, francés y alemán.

La defensa terrestre de la Península Ibérica tendría como puntal básico la fortificación del litoral. Se trataba de una extensa franja de una anchura de veinte leguas donde habría toda una red de plazas estratégicas, bien abaluartadas y con personal suficiente para garantizar su defensa, todo ello con el apoyo de las tropas de las Guardas de Castilla. Ya Jerónimo Castillo de Bobadilla, en el siglo XVI, destacó la necesidad de fortificar bien las principales plazas españolas tanto para contrarrestar las guerras civiles interiores

⁶ *Ibidem*, p. 159.

⁷ MIRA CABALLOS, Esteban: "Defensa terrestre de los reinos de Indias", en *Historia Militar de España* (Hugo O'Donnell, dir.), Tomo-III, vol. I. Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, p. 153.

como para frenar el odio que las demás naciones tienen a *su gran imperio*⁸. El sistema se completaría con una red de atalayas y torres a lo largo de la costa que cumplieran una labor estrictamente de vigilancia, controladas por las Guardas de la Mar. Este cuerpo estaba integrado tanto por los guardas de las atalayas como por jinetes atajadores que recorrían diariamente el trecho comprendido entre un puesto de vigilancia y otro⁹.

El amplísimo programa de fortalezas llevado a cabo durante el reinado de Felipe II, no tenía precedentes en la historia, levantando baluartes defensivos en todos los confines del Imperio. Un caso extremo y por ello representativo es la construcción, a partir de 1585, de la fortaleza de San Felipe, en la isla de Santiago, en el archipiélago de Cabo Verde, con el objetivo de proteger la ruta del comercio de esclavos¹⁰.

Ahora bien, las fortalezas del interior peninsular y aquellas costeras que no fuesen estrictamente imprescindibles quedarían abandonadas a su suerte. De ahí que muchos castillos, fortalezas, murallas y atalayas de la España interior, que habían perdido su utilidad estratégica, entrasen en ruinas en la misma época moderna. Y es que no había ninguna potencia en aquella época que pudiese mantener una red defensiva tan extensa. Había que optar por mantener las estrictamente operativas, fundamentalmente las ubicadas en la costa, cuyas infraestructuras mejoraron desde la segunda mitad del siglo XVI, y algunas plazas claves en el interior. En las fortalezas estratégicas se pondrían todos los esfuerzos, siendo descomunal la inversión en infraestructuras defensivas durante el reinado de Felipe II. Para abaluartar las principales fortalezas costeras se contrataron los servicios de ingenieros extranjeros de la talla de Francesco di Marchi, Felipe Terzi, João Nunes, Juan Bautista Calvi, Cristóbal de Rojas y sobre todo los hermanos Juan Bautista y Bautista Antonelli¹¹. Ellos fueron los responsables de visitar los prin-

⁸ CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Las defensas Indianas en la Recopilación de 1680*. Sevilla, E.E.H.A., 1984, p. 13.

⁹ SILVA RAMÍREZ, Enrique: "Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, Nº 6, 1986, p. 181.

¹⁰ GARCÍA PEÑA, Carlos y ROS LAREÑA, Rosario: "El sistema defensivo de Felipe II en Cabo Verde", en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 27, 2002, pp. 11-48.

¹¹ Los hermanos Antonelli, verdaderos prototipos del ingeniero militar de la época de Felipe II, visitaron las fortalezas de casi toda la Península, las islas y las africanas de Orán, Mazalquivir y Melilla. Desde 1586, uno de los hermanos, Bautista, pasó a las Indias, reparando numerosas fortalezas y levantando de nueva planta otras. Sobre el trabajo de estos ingenieros al servicio de la Corona puede verse el trabajo de CÁMARA, Alicia: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, 1998. El estudio del testamento de Bautista Antonelli, otorgado en Madrid el 18 de febrero de 1616 ha aportado mucha luz sobre la biografía de los Antonelli. Véase a CALDERÓN QUIJANO, José Antonio y SARABIA VIEJO, María Justina: "El testamento de un ingeniero militar. Bautista Antonelli, 1616", en *Entre Puebla de los Angeles y Sevilla. Homenaje al Dr. J.A. Calderón Quijano*. Sevilla, E.E.H.A., 1997, pp. 215-228.

cipales baluartes y planificar la mejora de sus defensas. Pese a los esfuerzos, las dificultades para su mantenimiento y para el abono de los salarios fue un problema recurrente a lo largo de toda la Edad Moderna.

La estrategia de los Habsburgo en el Mediterráneo fue fundamentalmente defensiva, incluyendo en ellas la toma de Túnez (1538) o la batalla naval del golfo de Lepanto¹². Es cierto, por un lado, que se perdieron plazas como Vélez de la Gomera (1522), Argel (1529) o Bujía (1555) y, por el otro, que los corsarios se atrevían a asaltar con éxito lo mismo Gibraltar (1529 y 1543), que Cádiz (1596). La defensa de esta última ciudad requería solo en mantenimiento de sus estructuras defensivas y de personal una inversión de más de 100.000 ducados anuales y aun así, nunca estuvo garantizada su seguridad frente a los enemigos. Tal era el coste que tenía su defensa que a finales del siglo XVI, se llegó a plantear incluso su abandono, pasando su población al Puerto de Santa María¹³. Obviamente, la propuesta no prosperó, pero nos da una idea exacta de las dificultades defensivas de un Imperio que sufría el acoso incluso en sus propias fronteras peninsulares. No obstante, todos estos contratiempos no dejaban de ser pequeñas derrotas dentro de una gran batalla global que tuvieron controlada los Habsburgo durante un siglo y medio. Que pudieran atacar Cádiz, Mahón, o el castillo de Salobreña no era más que una anécdota, teniendo en cuenta que los turcos ocuparon Hungría y estuvieron a punto dos veces de tomar Viena, lo que les hubiese abierto las puertas de Italia. Insisto, en general, la estrategia defensiva del Mediterráneo funcionó y prueba de ello es que España conservó intactos casi todos sus territorios en los siglos XVI y XVII.

En cuanto a las Guardas de Castilla, originalmente llamadas Guardas Viejas, constituyeron un cuerpo de a pie y de a caballo, creado por los Reyes Católicos el 2 de mayo de 1493, y que era algo así como un pequeño ejército profesional permanente¹⁴. Aunque en sus orígenes su misión era exclusivamente la defensa del territorio peninsular, ya en tiempos del Emperador

¹² Lepanto no supuso más que una momentánea disminución del corso en el Mediterráneo. De hecho, tres años después, en 1574, los turcos realizaron una gran ofensiva apoderándose de Túnez y de La Goleta.

Felipe II, al tiempo que desplegaba su política defensiva, trató infructuosamente de alcanzar la paz con los otomanos. Véase al respecto a RODRÍGUEZ-SALGADO, María José: *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad", y la paz con el turco*. Valladolid, Universidad, 2004.

¹³ FERNÁNDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla, E.E.H.A., 1973, p. 33.

¹⁴ CARANDE: *Ob. Cit.*, T. II, p. 193. O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: "Los hombres de armas de las Guardas de Castilla, elemento básico en la estructura militar de la España de Felipe II", en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 43-47.

Carlos V extendieron su campo de acción ocasionalmente a todos territorios del imperio, como Perpiñán, el norte de África e incluso Italia¹⁵. En general, fueron el complemento idóneo de los soldados ubicados en las fortalezas, siendo las primeras fuerzas de choque ante cualquier ataque enemigo. Y todo ello a pesar de que, como se reconocía en las propias ordenanzas de 1573, su número era insuficiente, estaban mal retribuidos y peor equipados¹⁶.

La defensa terrestre de la Península se completaba con un número difícil de precisar de hombres de reserva, para casos de extrema urgencia, procedentes de las levas de milicianos que los municipios de realengo, los propietarios de señoríos jurisdiccionales y las órdenes militares estaban obligados a aportar, cada vez que el soberano lo solicitara. También los caballeros y aristócratas, estaban obligados a acudir armados cuando fuesen requeridos¹⁷. Incluso, había prelados, como el obispo de Toledo, con señorío territorial, que también contribuía con un número de hombres armados¹⁸. Había una milicia general de interior para acudir en ayuda de las zonas costeras en situaciones de emergencia, y una milicia local o compañías de socorro, formadas por vecinos de la costa para la defensa de su propio territorio¹⁹. Dado que su recluta y organización dependía de los propios concejos, ésta recibía distintos nombres: batallones de milicias de voluntarios de Granada, compañías de socorro de la ciudad de Almería o la milicia local de Málaga, en unos casos formadas por voluntarios y en otras por reclutas forzosos²⁰. En un interesante documento, fechado en 1632 y extractado por José Contreras, se cifraba el número de hombres de armas que podían acudir a la milicia en la franja de veinte leguas de los territorios de la Corona de Castilla -desde el País Vasco a Murcia- en 197.443 hombres²¹. No estaba mal, pero una cosa era la teoría y otra la práctica. A la hora de la verdad, muchos trataban de escabullirse, no acudiendo a los llamamientos, mientras que otros carecían de cualquier formación militar y, en ocasiones, no

¹⁵ CONTRERAS GAY, José: “El sistema militar carolino en los reinos de España” en *El Emperador Carlos y su tiempo, IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2000, p. 356.

¹⁶ PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de: “Las Guardas de Castilla: algunos aspectos orgánicos”, en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, T. I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, p.777.

¹⁷ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: “El ejército de los Austrias”, en *Estudis*, Nº 27, 2001, pp. 8-9.

¹⁸ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, p. 162.

¹⁹ CONTRERAS GAY, José: “Las milicias de socorro del reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568”, en *La frontera Nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI)*. Lorca, 1997, p. 613.

²⁰ *Ibidem*, p. 614.

²¹ *Ibidem*, p. 615.

disponían ni tan siquiera de un arcabuz. Así ocurrió en un alarde realizado en Almería en enero de 1621, pues la mayoría de los vecinos acudieron desarmados y solo unos pocos llevaron un arcabuz de mecha. El cabildo adquirió de inmediato medio millar de armas de fuego para repartirlos entre los reclutas²². Lo cierto es que estas milicias estaban siempre a expensas de la improvisación y su nivel de preparación por lo general era muy deficiente.

Había municipios donde el alistamiento era obligatorio por parte de todos los vecinos con capacidad para empuñar un arma, y otros, en los que éste era voluntario. Bien es cierto que en el siglo XVI muchos de los enrolados eran hidalgos bien armados que veían en el servicio militar una forma de obtener mercedes. Sin embargo, desde finales de dicha centuria, se perdió el ardor guerrero de la reconquista, la sociedad se desarmó y la milicia se desprofesionalizó. Y no era para menos; en unos reclutamientos realizados en varias ciudades de Castilla entre 1592 y 1599 cada soldado cobraba 34 maravedís diarios, menos de la mitad que un jornalero que recibía unos 83²³. Los quintos eran ya de baja extracción social, mal formados, mal equipados y levados de manera forzosa²⁴.

El descenso del número de reclutas en Castilla unido a la delicada situación económica de la Corona, los dos males endémicos de la época de los Austrias, tuvieron dos consecuencias indeseables para la defensa: en primer lugar, se generalizó la venalidad, es decir, la venta de todo tipo de cargos militares. Así, hasta mediados del siglo XVI, la selección de los altos militares se hacía en función al mérito y tras haber ascendido en el escalafón, desde esta época los altos cargos se entregaban, bien a cambio de una cantidad de dinero, o bien, bajo el compromiso de entregar, armar y mantener un contingente de soldados²⁵. Por poner un ejemplo, ya el 29 de abril de 1558 se ven-

²² Bien es cierto, que esta política de armar a los vecinos se hizo más frecuente después de la expulsión de los moriscos, pues antes había ciertas reticencias por el temor -quizás infundado- de armar a los propios enemigos. CONTRERAS GAY: *Las milicias de socorro del reino de Granada...*, p. 621.

²³ MAÑERU LÓPEZ, Juan y CÁMARA FERNÁNDEZ, Carmen: “El reclutamiento militar en Castilla a finales del siglo XVI. Análisis de compañías de soldados levantadas en tierras de Burgos, Ávila, Soria, Álava, La Rioja, Navarra, Segovia y Cáceres”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, p. 182.

²⁴ CONTRERAS GAY, José: “El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 14, 1996, pp. 141-154.

²⁵ Tanto la venta de alcaldías como el reclutamiento venal han sido estudiadas por JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio: “El precio de las almenas. Ventas de alcaldías de fortalezas reales en época de los Austrias”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* Nº 22, 2004, pp. 143-172.- “El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales”, en *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen* (Francisco Andújar Castillo y María del mar Felices de la Fuente, eds.). Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp.169-190. En lo referente a la venalidad militar en el siglo XVIII, puede

dió la alcaidía de Carmona a don Fadrique Enríquez de Ribera por 30.000 ducados, cargo que ostentaron posteriormente sus herederos y que, por supuesto, sirvieron a través de tenientes²⁶. Evidentemente, la ruptura desde mediados del siglo XVI del sistema meritocrático para lograr un ascenso provocó una disminución drástica de la efectividad de las tropas hispanas. Y en segundo lugar, se decidió paliar las necesidades de numerario, exigiendo más contribución económica y humana a los territorios periféricos²⁷.

En general, en la defensa peninsular hubo improvisación, deficiente formación de las reclutas, escaso número, retraso tecnológico en el armamento y deficiencias en las fortalezas y en el número de hombres destinados en ellas. Pero, no es menos cierto, por un lado, que consiguieron mantener íntegro el territorio peninsular y, por el otro, que el esfuerzo continuado a lo largo de siglos fue verdaderamente ingente, titánico, colosal.

Una buena parte del grueso de los recursos se dedicaban a pagar los Tercios de Infantería, cuerpos de una amplia capacidad de acción que combatían fuera de la Península Ibérica. Las Ordenanzas de Génova de 1536 regularon formalmente esta arma de infantería en cuatro unidades, a saber: Nápoles, Sicilia, Normandía y Málaga o Niza, prefiriendo entre sus integrantes a los españoles, que no en vano se reservaban en exclusiva los altos mandos²⁸. En total sumaban unos 20.000 efectivos de infantería más algunos artilleros y un millar de caballeros²⁹. Estos Tercios eran algo así como cuerpos de élite que asombraron a Europa por su eficacia y por constituir las primeras unidades militares europeas profesionales y permanentes. En cambio, las Guardas Viejas no pasaron nunca de ser un cuerpo militar mediocre, a pesar de que nunca fueron puestas a prueba seriamente. Con razón se suele decir que mientras la Península Ibérica era defendida con tropas poco cualificadas y mal armadas, la élite militar hispana -los Tercios- se dedicaban a las guerras que la monarquía mantenía en Europa³⁰. En cualquier caso, incluso estos cuerpos de élite que lucharon en Europa, fueron perdiendo la supremacía, por no aprovechar las innovaciones tecnológicas que usaban

verse el trabajo de ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "Galones por torres. La financiación del sistema defensivo de la costa del reino de Granada: una operación venal del reinado de Carlos III", en *Chronica Nova* N° 29, 2002, pp. 7-25.

²⁶ MIRA CABALLOS, Esteban: "Alcázares y alcaides en la Carmona moderna: noticias inéditas", en *Revista de Historia Militar*, N° 105. Madrid, 2009, pp. 190-192.

²⁷ ESPINO LÓPEZ: *La historiografía hispana...*, p. 167.

²⁸ MARTÍNEZ RUIZ: *El ejército de los Austrias...*, pp. 10-11.

²⁹ *Ibidem*, p. 11.

³⁰ Los tercios -cuerpos de infantería con armas de fuego- fueron estacionados en el siglo XVI en Milán, Nápoles y Sicilia, manteniendo durante largo tiempo su hegemonía militar. ESPINO LÓPEZ: *La historiografía hispana...*, p. 172.

sus adversarios y por la escasez de recursos económicos que reducían el número de hombres disponibles³¹.

La defensa de las colonias

En lo referente a los territorios coloniales, el objetivo siempre fue que la defensa se costease de las rentas que cada uno de ellos producía³². También Portugal, durante los años que estuvo anexionada a España, debía financiar su propia salvaguardia costera, así como sus presidios y armadas. Había territorios, como la isla de Cerdeña, que no ofrecían ingresos a la Corona porque todas sus rentas se gastaban en su propia defensa. Sin duda, un gran esfuerzo económico pero parecía coherente que la defensa de las colonias o del imperio portugués se financiase de sus propias rentas.

Ahora bien, según el derecho medieval castellano sólo el monarca podía construir fortalezas y nombrar alcaides. Sin embargo, en el caso de las colonias americanas esta facultad fue delegada con frecuencia en capitanes generales y adelantados. En cuanto a la estrategia, hubo claramente una política de sostenibilidad del sistema: primero, solo se fortificarían los grandes enclaves coloniales, aquellos que eran estrictamente necesarios para garantizar el control de las remesas de oro y plata americana, cuya principal interesada era la misma institución. Y segundo, todas las colonias debían autofinanciarse, a través de impuestos propios. La mayor parte de estas fortificaciones y su sostenimiento se financiaron del situado, es decir, de unas partidas de dinero de la hacienda real indiana que se destinaban a sufragar gastos de la administración colonial. Dicho numerario se usó con frecuencia para financiar la defensa, desde las construcciones militares a los salarios de los militares de las principales guarniciones³³. Aunque a fin de cuentas era dinero de menos que recibía la Corona tenía la ventaja de que evitaba la salida de capital de la Península, favoreciendo la autofinanciación de las colonias. Mediante el situado se financiaron las principales construcciones defensivas indianas, como las de Portobelo, Veracruz, o La Habana³⁴.

³¹ THOMPSON, I.A.A.: “La guerra en la historia moderna. La Revolución Militar y la trayectoria de España”, en *Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2004, pp. 24-25.

³² NAVARRO GARCÍA, Luis: “El arte de la guerra en la conquista de América”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, p. 491.

³³ CASTILLO MELÉNDEZ, Francisco: *La defensa de la isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, E.E.H.A., 1986, p. 21.

³⁴ Así, por ejemplo, en 1590 se dispuso que se destinasen 10.762 pesos anuales procedentes del situado para la construcción de la fortaleza del Morro de La Habana. PÉREZ GUZMÁN,

Gracias al propio metal precioso americano, se construyó a lo largo del siglo XVI una amplia red de plazas bien fortificadas. No obstante, el situado fue la principal fuente de financiación de la defensa pero no la única, pues también se destinó la sisa, un gravamen variable y eventual similar a un arancel que los cabildos locales solían imponer a la entrada en la ciudad de algún producto³⁵.

Hubo reclutas realizadas en Castilla para el envío a los presidios y fortalezas indianas, pero tan mal pagadas que muchos las aceptaban con el objetivo de desertar y obtener pasaje gratuito a las Indias³⁶. Por lo general, siempre adolecieron de guarniciones adecuadas para garantizar la defensa. Y ello ¿Por qué motivo? ¿Se desconocía la necesidad de soldados? ¿Se infravaloraba la ofensiva corsaria? Pues no, nada de eso, la necesidad de proteger tanto la Península como los territorios coloniales fue una de las mayores preocupaciones de la administración de los Habsburgo. El problema era simple y llanamente económico; el sostenimiento de amplias guarniciones militares en cada plaza era absolutamente inviable desde el punto de vista económico no sólo para el Imperio español sino para cualquier otra potencia de su tiempo. Por poner un ejemplo significativo, solamente el mantenimiento de un capitán y 50 soldados en la fortaleza de San Juan de Puerto Rico costaba más de dos millones y medio de maravedís³⁷. Asimismo, en 1590, se estimó que sólo en salarios se gastaría en el mantenimiento de una guarnición de poco menos de 300 hombres en la fortaleza de La Habana más de 13 millones de maravedís anuales, mientras que los 244 soldados destinados en las fortalezas de Cartagena costaban al fisco más de 8,5 millones³⁸. Y por poner un último ejemplo, los 409 soldados que había en la isla de Cuba en 1612 costaban a la hacienda pública más de 160 millones de maravedís, abonados del situado de Nueva España³⁹. Su alto coste provocó que muchas fortalezas indianas en la primera mitad del siglo XVI mantuviesen guarniciones inferiores al medio centenar de hombres. Con tan pobres destacamentos era imposible asegurar ninguna plaza, pues un solo galeón enemigo podía disponer de medio centenar de cañones y 600 hombres. Pero

Francisco: "Las fuentes que financiaron las fortificaciones de Cuba", en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Nº 5, 1, 1992, p. 381.

³⁵ Las murallas defensivas de La Habana, por ejemplo, se financiaron a través de una sisa sobre la entrada en la ciudad de vino y aguardiente canario. *Ibidem*, p. 368.

³⁶ ESPINO LÓPEZ: *La historiografía hispana...*, p. 169.

³⁷ ENCINAS, Diego de: *Cedulario Indiano*, T.IV. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, p. 20.

³⁸ *Ibidem*, pp. 58-59 y 63-64.

³⁹ MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 65.

tan sólo el mantenimiento de este pequeño contingente de soldados en todas las ciudades y villas del Imperio habría supuesto un desembolso económico inasumible para la Corona.

Por todo ello, en el siglo XVI se pensó que la única forma viable de garantizar la defensa costera era movilizando a la población cada vez que las circunstancias así lo requerían. No es de extrañar que la mayor parte de la tropa estuviese formada por encomenderos y hacendados. Los primeros estaban obligados por ley a prestar contraprestaciones militares, es decir, debían poseer armas, y en los casos de encomenderos con más de medio millar de indios, caballo, y acudir tanto a los alardes como, en caso de ataque, a la defensa del reino. La no comparecencia podía acarrear, al menos en teoría, la pérdida de su encomienda⁴⁰. Por ejemplo, cuando a principios de 1523 se construyó la fortaleza de Cumaná, se destinaron 900 pesos al año como salario del alcaide, Jácome de Castellón y de una guarnición de ¡nueve hombres!⁴¹ Se entendía que se trataba de un retén de vigilancia y que, llegado el caso, debían ser las milicias locales quienes debían defender su propio territorio. Así, lo dispuso Hernán Cortés en sus ordenanzas militares de 1524, aunque sobre todo pensando en un posible alzamiento indígena. En el caso de Puerto Rico, la Corona compelía a los vecinos a que fuesen permanentemente armados y a caballo. En el importante enclave de Cartagena de Indias hasta después del asalto de Drake de 1586 no hubo ninguna guarnición militar. Ya en 1541, ante los rumores de un asalto corsario, el gobernador Pedro de Heredia se presentó en Cartagena y convocó un alarde en la plaza principal para que todos los españoles varones se presentasen con sus armas, *los de a caballo a caballo y los de a pie, a pie*⁴². Ante la sorpresa del propio gobernador, muchos encomenderos ni siquiera acudieron al alarde, pese a que estaban obligados por ley. Por ello, el corsario francés Roberto Baal no tuvo problemas para asolar y saquear la ciudad con una pequeña escuadra compuesta por cuatro naves y 450 hombres. Pero, en las décadas posteriores la situación no cambió; Cartagena en esta época ni dispuso de fortalezas ni tampoco de guarnición militar. La defensa se confió exclusivamente a los vecinos quienes defendían la tierra, sirviéndoles además la posesión de arma y caballo como un elemento diferenciador de un alto status social. En la tardía fecha de 1650 la defensa de Jamaica se limitaba a

⁴⁰ Sobre las obligaciones militares de los encomenderos véase al ya citado MARCHENA FERNÁNDEZ: *Ob. Cit.*, pp. 38-42.

⁴¹ OTTE, Enrique: *Cedulario de la Monarquía española relativo a la isla de Cubagua (1523-1550)*, T. I, Caracas, Fundación John Boulton, 1961, p. XXVI. Pese a su escaso número se trata de la primera guarnición militar remunerada del continente americano.

⁴² GÓMEZ PÉREZ, Carmen: *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*. Sevilla, E.E.H.A., 1984, p. 272.

medio millar de milicianos, encuadrados en seis escuadrones de infantería y uno de caballería, lo que facilitó su ocupación por los ingleses cinco años después. Con frecuencia estos hacendados, estancieros y dueños de ingenios acudían acompañados de su servidumbre, tanto indios como negros. Ya en la primera batalla naval de la Historia de América, librada en las costas de Nueva Cádiz de Cubagua, en 1528, varias decenas de canoas, una carabela y un bergantín se enfrentaron al galeón de Diego Ingenios que disponía de 45 cañones. Tras una dura resistencia en la que los flecheros indios causaron auténticos estragos, el corsario decidió retirarse en busca de objetivos más asequibles⁴³. La primera batalla naval indiana se decantó a favor del Imperio gracias a las tropas auxiliares indígenas.

La estrategia naval

Las grandes fronteras marítimas que adquirió el Imperio provocó la llegada de todo tipo de corsarios y bandidos de muy diversas nacionalidades, franceses, ingleses, holandeses, berberiscos y turcos, con la esperanza de participar ilícitamente en el rico comercio colonial⁴⁴. La Corona se vio obligada a hacer un esfuerzo descomunal para proteger tanto las rutas comerciales como sus dilatadas costas. Pero el esfuerzo era tan ambicioso como necesario porque de la existencia de una marina permanente dependía la viabilidad de su Imperio⁴⁵. Y en este sentido hay que decir que se diseñó un sistema naval razonablemente eficiente y sostenible como lo prueba el hecho de que España dominase los mares durante buena parte de la Edad Moderna, manteniendo la integridad de su Imperio durante más de tres siglos.

Tras el descubrimiento de América, la situación internacional se vio modificada de forma muy significativa. Ya desde los inicios del reinado de los Reyes Católicos se empezó a configurar un modelo defensivo multifocal, con el apresto de galeras en el mediterráneo y la creación de la Armada de Vizcaya. Dicho modelo fue completado y perfilado a lo largo de los reinados de Carlos V y Felipe II, manteniéndose vigente, en lo esencial, prácticamente durante el resto de la Edad Moderna. El peor problema que debía afrontar

⁴³ OTTE: *Ob. Cit.*, pp. XXXI-XXXII.

⁴⁴ PI CORRALES, Magdalenas de Pazzis: "Los tercios en el mar", en *Cuadernos de Historia Moderna, anejos*, Vol. V. Madrid, 2006, p. 102.

⁴⁵ THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, Crítica, 1981, pp. 201-202.

el Imperio era la dispersión de sus territorios y la longitud de sus rutas y de sus costas.

Se ha censurado en ocasiones el hecho de que no existiese una Armada Real como tal, sino múltiples escuadras con regímenes, financiaciones y objetivos muy dispares. Efectivamente, como se ha afirmado, ni Carlos V ni Felipe II dispusieron de una marina estatal o Real uniforme y sostenida a sus expensas⁴⁶. Pero ni existía una sola Armada Real ni podía o debía haberla. En la Baja Edad Media sí fue posible que Castilla mantuviese una Armada Real única para combatir en el flanco mediterráneo, que a la sazón era la vertiente realmente conflictiva en esos momentos. Sin embargo, ese simple modelo quedó totalmente superado después de 1492, cuando la defensa Peninsular requería instrumentar tres áreas geopolíticas muy diferentes, a saber: la castellano-cantábrica orientada hacia el norte de Europa, la aragonesa vinculada al mediterráneo y la atlántica orientada a la expansión ultramarina⁴⁷.

Evidentemente estas tres vertientes requerían unos objetivos, unos navíos y unas estrategias particularizadas y muy diferentes entre sí. Además, la mayor parte de las armadas se constituía y se disolvía casi anualmente dependiendo de la presencia o no de corsarios. Y en ocasiones, cuando el peligro era grande se recurría a la llamada hueste naval en la que se movilizaban y armaban cuántos buques fuesen necesarios para afrontar la amenaza⁴⁸.

La financiación fue también muy diversa entre otras cosas porque hubiese resultado imposible financiar la defensa de las tres vertientes con fondos regios. Por ello, queremos insistir en el hecho de que ni era posible tener una o varias Armadas Reales ni tan siquiera recomendable. El mantenimiento de todas las armadas del Imperio hubiese supuesto un coste superior a los dos millones de ducados anuales, cifras verdaderamente astronómicas e inasumibles para la Corona.

Queremos dejar muy claro, pues, que Carlos V supo crear el modelo naval que su Imperio necesitaba, financieramente sostenible y lo suficientemente eficaz como para que España continuara dominando los mares durante prácticamente toda la centuria. Por ello, el hijo del César, apodado no por casualidad como *el Prudente*, mantuvo vigente su modelo, con ligeros retoques. Así, pues, el modelo carolino implicaba el establecimiento de todo

⁴⁶ CERVERA PERY, José: *La estrategia naval del Imperio*. Madrid, Ed. San Martín, 1982, p. 180.

⁴⁷ CERESO MARTÍNEZ, Ricardo: *La proyección marítima de España en la época de los Reyes Católicos*. Madrid, Ed. San Martín, 1991, p. 115.

⁴⁸ PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: "La Armada de los Austrias", en *Estudis* N° 27, 2001, p. 25.

un entramado de escuadras, ubicadas en lugares estratégicos y con distintas sedes, unas radicadas en Italia, otras en la Península Ibérica y, finalmente, otras en las Indias. La Corona fue consciente de la necesidad de elegir unos puntos concretos de vigilancia ya que, como explicaba el experimentado Luis Sarmiento, en una carta escrita a Carlos V, y fechada 1540, *la mar era tan larga que aunque se armasen mil naos era por demás pensar de poder estorbar que los franceses no enviasen su armada a donde quisieren...*⁴⁹.

El gran éxito de la política naval del César fue perfilar un sistema viable de financiación de las distintas armadas. Ésta tuvo un doble origen perfectamente definido: en el área mediterránea las distintas armadas fueron sufragadas directa o indirectamente de las arcas Reales, mientras que en el área atlántica la financiación se procuró mediante una imposición que debían pagar los particulares.

Se ha dicho que el gran problema de las armadas españolas fue sus carencias de dinero que condicionaba el número de buques de las mismas, su mal apresto, y la presencia de una tripulación escasa y mal preparada. Sin dejar de ser cierta esta crítica debemos decir que no era fácil la defensa naval de un territorio como el que gobernaba Carlos V en una época en el que el corsarismo arreció tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico. El Imperio era muy extenso, los corsarios atacaban por sorpresa donde menos se esperaba y era imposible establecer una armada en cada puerto. La Corona hizo lo humanamente posible para financiar y sostener un buen número de escuadras que, con sus carencias, permitieron a España dominar los mares durante más de un siglo.

Tan sólo los costes de las armadas mediterráneas suponían desembolsos muy elevados para la Corona. Estas armadas se sufragaban de dos tipos: unas eran auspiciadas -con o sin financiación Real- y controladas por la Corona directamente mientras que otras, en cambio, se contrataban a través de asientos en los que un capitán se comprometía a custodiar un área determinada con sus galeras a cambio de una cantidad anual fijada y por un número concreto de años⁵⁰. De todas ellas la única netamente *Real* era la Armada de las Galeras de España porque la mayor parte de los buques eran propiedad del Emperador. Asimismo, era éste quien corría con toda los gastos de su financiación, siendo obviamente quien ostentaba el poder último de decisión sobre ella. También hacía misiones de aprovisionamiento

⁴⁹ MIRA CABALLOS, Esteban: *Las Armadas Imperiales. La guerra en el mar en tiempos de Carlos V y de Felipe II*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 68.

⁵⁰ CERVERA PERY, José: *Don Álvaro de Bazán. El gran marino de España*. Madrid, Empresa Nacional Bazán, 1988, p. 218.

de soldados, pertrechos o víveres a las plazas norteafricanas o italianas⁵¹. Independientemente de estas escuadras, los propios concejos de los ayuntamientos costeros armaban uno o dos navíos para la exclusiva protección de sus costas. Además de los barcos de titularidad Real, la Corona firmaba asientos con pequeños propietarios que aportaban uno o más navíos con los que reforzar ésta u otra escuadra, o incluso para custodiar en solitario algún área concreta del litoral peninsular o de las rutas de navegación india-na⁵². Y finalmente, utilizando la misma táctica que sus contrarios permitía la existencia de corsarios españoles, a veces auspiciadas por municipios como Vinaroz o Villajoyosa que aprovechaban la ocasión para capturar mercantes turcos o berberiscos⁵³.

La defensa del Mediterráneo se completaba con otras escuadras radicadas en las costas de la península Itálica. Todas ellas tenían la particularidad de que fueron constituidas a través de asientos firmados por el Emperador y posteriormente por su hijo Felipe II. Concretamente operaban tres armadas, a saber: la de Génova, la de Nápoles y la de Sicilia. Huelga decir que dichas escuadras se prestaban una colaboración mutua en caso de necesidad, agrupándose además cada vez que se planeaba una ofensiva a gran escala. Así por ejemplo, en 1534 se decidió fusionar las escuadras de Nápoles, Sicilia, Génova y Malta, al mando del Príncipe Andrea Doria para vigilar las costas italianas que se encontraban en esos momentos seriamente amenazadas por los corsarios⁵⁴. Nuevamente, en 1595, ante los rumores de la existencia de una gran armada turca, se decidió unir las fuerzas de las escuadras de Génova, Nápoles y Sicilia, quedando todas ellas bajo el mando supremo de otro miembro de la saga de los Doria⁵⁵. Además de estas tres escuadras, asentadas directamente con el monarca español, se podía disponer en casos excepcionales de las galeras de otros territorios aliados como Saboya, los Estados Pontificios o Malta. Famosas eran las cinco galeras de Malta que luchaban bajo el estandarte de San Juan y que por el arrojo de su tripulación

⁵¹ PARDO MOLERO: *Ob. Cit.*, T. I, p. 631.

⁵² Por citar un caso concreto, a primero de enero de 1568 la Corona suscribió un asiento con Jorge Grimaldo para que mantuviese dos galeras armadas por un período máximo de tres años, integrada en la Armada Real de Galeras. Un asiento similar se firmó con Juan Antonio de Marín y Cosme Centurión el 27 de mayo de 1594. FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, T. II. Madrid, Museo Naval, 1972, pp. 453-460.

⁵³ PARDO MOLERO: *Ob. Cit.*, p. 631.

⁵⁴ SALVÁ, Jaime: *La Orden de Malta y las acciones navales españolas con turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, C.S.I.C., 1944, p. 109.

⁵⁵ VARGAS-HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo. Correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Madrid, Polifemo, 2002, pp. 1392-1393.

eran muy temidas por los corsarios. También se firmaban asientos con otras personas particulares para que se incorporasen a alguna de estas armadas.

En la vertiente atlántica la situación era muy diferente sobre todo porque los beneficios del comercio eran muy importantes. Desde la flota de Nicolás de Ovando de 1502, la Corona dio por finalizado el monopolio regio del comercio indiano para abrirlo a los comerciantes castellanos. Desde entonces la Corona se limitó a controlar el flujo, dejando a la iniciativa privada la mayor parte de los desembolsos en las empresas comerciales y descubridoras. Por tanto, la financiación de las armadas y su protección se pagará directamente de los beneficios de este comercio. Eran los comerciantes los primeros interesados en asegurar sus mercancías y en protegerlas frente a los eventuales ataques corsarios. Por ello, al margen del pago de la avería, que trataremos a continuación, no faltan las donaciones de capital del Consulado de Sevilla para financiarlas. Así, sabemos que en 1591 el Consulado hispalense ofreció nada menos que ochenta mil ducados para financiar la armada de averías, compuesta por diez galeones y cuatro pataches, con el objetivo de que acudiese a las islas Terceras a recibir a las flotas⁵⁶.

Ya hemos dicho, pues, que por la intensificación del corsarismo se recuperó la imposición de la avería que no era otra cosa que un impuesto esporádico o eventual, de antiguos orígenes castellanos, que gravaba con un porcentaje las mercancías que iban o venían de las Indias a los puertos andaluces. El pago de este canon está documentado en Castilla en los Siglos XIV y XV y consistía, igualmente en un porcentaje que pagaban los comerciantes para asegurar su comercio en eventuales pérdidas⁵⁷. Su finalidad no era otra que reducir el riesgo del transporte marítimo contra *peligros no cubiertos* por los seguros marítimos ordinarios⁵⁸. Al parecer, el corsarismo, en tanto que se consideraba como un acto de guerra, si estaba incluido en los seguros marítimos pero no el pirateo propiamente dicho. Por ello precisamente, es decir, por el aumento alarmante y progresivo de la piratería y por el drástico incremento del riesgo marítimo reapareció, con gran vigor, la avería. La Corona tenía, pues, serias razones para revitalizar este viejo impuesto medieval castellano, evitando así el fuerte lastre económico que hubiese sido cargar con todos los costes de la defensa de la navegación atlántica. De hecho, a lo largo del siglo XVI no faltaron propuestas para crear

⁵⁶ FERNÁNDEZ DURO: *Ob. Cit.*, T. II, p. 486.

⁵⁷ CARANDE: *Ob. Cit.*, T. I, p. 275.

⁵⁸ Un análisis de la figura jurídica de la avería y de su evolución histórica pueden verse en LUQUE TALAVÁN, Miguel: "La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)" *Revista Complutense de Historia de América* N° 24. Madrid, 1998, pp. 113-145.

un sistema de flotas Reales, sin embargo todas ellas fueron rechazadas por las autoridades que tenían razonadas sospechas para dudar de su viabilidad táctica y económica⁵⁹.

En la navegación con América se usaría el sistema de flotas, también pensado para defenderse mejor de los corsarios. Tras una primera etapa, entre 1492 y 1503 en la que no se exigía la navegación en convoy, encontramos un segundo ciclo que abarcaría desde 1504 a 1560 en la que el sistema fue mixto, registro suelto-flota, dependiendo de la presencia o no de corsarios. Finalmente, desde 1561, y pese a la oposición de algunos que pensaban que era preferible proteger las áreas de partida y de regreso, manteniendo el registro suelto, se implantó de forma definitiva el sistema de flotas⁶⁰. Efectivamente, por Real Cédula del 16 de julio de 1561 se prohibió toda navegación al margen de las flotas que además serían dos anuales: la de Nueva España que partiría en enero y la de Tierra Firme que lo haría en agosto⁶¹. Poco tiempo después, y concretamente el 18 de octubre de 1564, se terminó de perfilar el sistema: la primera flota zarparía, finalmente, en abril y estaría integrada por los buques que se dirigían a Veracruz, Honduras y las islas antillanas, mientras que la segunda mantendría su fecha de salida en el mes de agosto y estaría formada por los buques que se dirigían a Panamá, Cartagena, Santa Marta y otros puertos de la costa norte⁶². El motivo por el que se restringía la navegación exclusivamente a las dos flotas anuales quedaba bien explícito en la disposición de 1564, por *el riesgo que corrían las naos que iban y venían solas a las nuestras Indias...*⁶³

El sistema naval español tuvo una grave deficiencia largamente resaltada por la historiografía, es decir, el alto grado de improvisación. Sin embargo, mucho menos se ha destacado su gran virtud que no era otra que su gran versatilidad. Y en este sentido aludir a la fluida interrelación que existió

⁵⁹ No obstante, en la flota de Tierra Firme del general Diego Flores de Valdés de 1567, la Corona debió en concepto del dos por ciento de avería nada menos que diez mil ducados. Aun así, la cifra era más reducida que si hubiera tenido que financiar personalmente toda la defensa.

⁶⁰ O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: "Defensa militar de los reinos de Indias. Función militar de las flotas de Indias", en *Historia Militar de España* (Hugo O' Donnell, dir.), T. III, vol. I. Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, p. 88.

⁶¹ VEITIA LINAJE, José: *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Madrid, 1981, Lib. II, Cap. VI, pág. 2. Véase también GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*. Sevilla, Algaida Editores, 1992, pág. 90. El documento original se encuentra en AGI, Indiferente General 1966, ff. 35v-37v.

⁶² Real Cédula dada en Aranjuez, el 18 de octubre de 1564. ENCINA: *Ob. Cit.*, T. IV, pp. 127-130. También en HARING, Clarence H.: *Comercio y navegación entre España y las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, págs. 258-259, y en GARCÍA-BAQUERO: *Ob. Cit.*, p. 90.

⁶³ ENCINA: *Ob. Cit.*, T. IV, pp. 127-130.

entre todas las armadas y flotas del Imperio, actuando siempre de forma complementaria y coordinada. Evidentemente, como no podía ser de otra forma, esta colaboración se extendía también al terreno bélico, acudiendo unas escuadras en ayuda de otras cuando las circunstancias así lo aconsejaban. Por las referencias documentales de que disponemos podemos decir que la cooperación entre las distintas armadas peninsulares fue muy estrecha. Con frecuencia aparecen distintas escuadras actuando conjuntamente, sumando esfuerzos, y colaborando en la protección de tramos costeros problemáticos o deficientemente protegidos⁶⁴.

También queremos insistir que este esquema naval no era en absoluto rígido, pues, además de colaborar entre sí, las armadas se integraban en una sola o extendían su radio de acción hasta otras zonas si las circunstancias así lo requerían. Así, en 1564, se decía que la Armada Real de las Galeras de España, formada por ocho galeras, estaba financiada por averías y que tenía como cometido *la guardia del estrecho de Gibraltar y navegación de Indias*⁶⁵. En ese mismo año, otras quince galeras de esta armada fueron enviadas a Italia, y una vez regresadas debían dirigirse a Orán. Asimismo, el diecinueve de marzo de 1593 se decidió que Francisco Coloma limpiase de corsarios el cabo de San Vicente y para ello, buscando una mayor seguridad, se pensó que a los ocho galeones de su armada uniese la capitana y la Almiranta de la flota de Nueva España que se estaba aprestando en Sevilla⁶⁶.

Incluso en lo concerniente a la financiación se practicó un sistema complementario, pues en muchas ocasiones la Corona recurrió a los caudales indianos para sufragar los gastos de la Armada Real de Galeras. Pero, es más, la Corona aprovechando esta implicación de la armada Real en la defensa de las costas del suroeste peninsular dispuso que su financiación se hiciese durante esos años a costa de la avería.

⁶⁴ Los ejemplos se cuenta por decenas aunque citaremos solo algunos: en 1527, el Capitán de la Armada Real de Galeras de España, Rodrigo de Portuondo, acudió a Italia a ayudar a Andrea Doria. Sin embargo cuatro años después, es decir, en 1531, fue éste el que socorrió a dos galeras de la Armada de Bazán. En 1554, cuando se supo de la existencia de varias flotillas corsarias esperando a los navíos de Indias, la Corona estableció todo un dispositivo de colaboración entre varias armadas. Y finalmente, por poner un último caso, en 1596, dado que se suponía que los turcos estaban ocupados en las campañas de Hungría y que los corsarios ingleses acechaban en las costas occidentales se tomó una drástica decisión, que todas las armadas italianas se concentraran en Cartagena para que desde allí pudiesen acudir al remedio de *todo lo que le pidiere*. Estos y otros muchos ejemplos pueden verse en MIRA CABALLOS: *Las Armadas Imperiales...*, pp. 71-75.

⁶⁵ Información hecha por Juan Gutiérrez Tello, juez de averías, sobre varios gastos hechos en la capitana de don Álvaro de Bazán, Sevilla, 1564. AGI, Justicia 1160, N° 10.

⁶⁶ FERNÁNDEZ DURO: *Ob. Cit.*, T. II, p. 487.

Por supuesto, cuando se preparaba una gran campaña naval y hacían falta un gran número de buques, estos se obtenían mediante la unión de los efectivos de las armadas existentes. Así cuando en 1536 Carlos V invadió la Provenza francesa la Armada Real de Galeras y la del almirante genovés Andrea Doria, así como otros navíos de armada procedentes de otros puntos de España se encargaron del aprovisionamiento de las tropas españolas⁶⁷. Asimismo, las naves que aportó España a la campaña de Lepanto en 1571, doce eran de la Armada Real de Galeras, otras treinta de la Escuadra de Nápoles y otras diez de la de Sicilia. Las otras veinticuatro se habían contratado con diversos asentistas, a saber Juan Andrea Doria, Juan Negrón, Juan Bautista Lomelín, Jorge Grimaldo, Stéfano Mari y Birindello Sauri⁶⁸.

En definitiva, cuando se preparaba una expedición, ya fuera comercial o puramente militar, se tomaban recursos humanos y materiales de donde los hubiera, sumando armadas, incorporando navíos o efectivos humanos de las demás flotas y armadas, estableciendo contratos o asientos con distintos armadores y navegantes.

Por lo general, las instrucciones que se les daba a los capitanes generales eran poco precisas y estaban condicionadas por las circunstancias que se encontraran en cada momento. Es decir, se les otorgaba capacidad de decisión a los mandos de las escuadras porque, como decía en 1560 Andrea Doria, la experiencia había demostrado los graves inconvenientes que provocaba el que los capitanes no quisieran contradecir las órdenes⁶⁹.

En el siglo XVI tuvieron actividad una decena de armadas, a saber: la de Vizcaya, la Guardacostas de Andalucía, la del Reino de Granada, la del Levante, la de Cataluña, la de Cerdeña, las italianas -de Génova, Nápoles y Sicilia- y las americanas. Junto a estas armadas se aprestaban a veces pequeñas escuadras -como la de Guipúzcoa o la de Galicia- que servían para proteger sus costas y se integraban en la Armada de Vizcaya cuando las circunstancias así lo requerían. Pero el esquema era aún más complejo, pues, la Corona aceptaba de buena gana otras pequeñas armadas que aprestaban algunos señores de España para defender los intereses de su señorío.

⁶⁷ CERVERA PERY: *La estrategia naval del Imperio...*, pp. 93-94.

⁶⁸ CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo: *Las Armadas de Felipe II*. Madrid, Editorial San Martín, 1988, p. 217.

⁶⁹ VARGAS-HIDALGO: *Ob. Cit.*, p. 342.

Las cuentas del Imperio

España pasó en un tiempo record de ser un conglomerado de reinos independientes, a una nación moderna y, muy poco después, un imperio. Uno de los más vastos de la historia, el mismo donde *el sol no nacía ni se ponía*. Había varios frentes y todos igual de importantes: el americano, por el valor de sus remesas de metal precioso, el Mediterráneo por la lucha con la gran potencia otomana, y el Atlántico porque era allí donde se libraba la supremacía mundial.

Los ingresos de la Corona, sobre todo desde la conquista de América, aumentaron considerablemente, pero los gastos lo hicieron en una proporción similar, e incluso superior. La supervivencia del Imperio pasaba necesariamente por equilibrar los beneficios mercantiles y los costes de su mantenimiento y defensa⁷⁰. En la protección del mismo se gastaron no solo las rentas reales peninsulares y los servicios extraordinarios votados en Cortes, sino también las remesas de metal precioso llegadas desde las Indias⁷¹. Era el alto precio que implicaba la hegemonía mundial.

Sus rentas permanentes eran los diezmos del mar, las tercias, las alcabalas, la farda, y los derechos de los antiguos reinos de Aragón, Granada y Portugal. Las alcabalas eran el impuesto más importante de Castilla pues recaía sobre el comercio de mercancías, bienes muebles e inmuebles y dinero, con un porcentaje sobre el valor de los bienes enajenados⁷². Era una regalía regia aunque un gran número de señores terminaron cobrándolos en su señorío, unas veces por privilegio real y otros por simple y llana usurpación. Desde 1536 se generalizó su encabezamiento, al igual que ocurría con las tercias, cerrándose un importe con una persona que luego se encargaba de cobrarlo. Existía un *Cuaderno de alcabalas*, donde quedaban perfectamente reguladas las normas de la cobranza y las pautas jurídicas por las que se resolverían los posibles conflictos entre los asentistas y la hacienda. Su valor en Castilla a finales del siglo XVI se aproximaba a los 1.500 millones de maravedís, cifra casi cinco veces superior a la que se estipuló en el encabezamiento general de 1537, y que se cifró, incluyendo las tercias, en poco

⁷⁰ BERNAL, Antonio Miguel: *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*. Madrid, Marcial Pons, 2005, p. 157.

⁷¹ CLARO DELGADO, Manuel: "Importancia del ejército durante el reinado de Carlos V", en *El Emperador Carlos y su tiempo, IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2000, p. 292.

⁷² El porcentaje varió dependiendo de la presión fiscal y del tipo de producto objeto de la transacción. BERNAL: *Ob. Cit.*, p. 250.

más de 310 millones de maravedís⁷³. Curiosamente, las cuatro ciudades que más tributaban y, por tanto las que poseían una mayor actividad comercial, eran Sevilla, Toledo, Córdoba y Granada, justo las mismas y en ese mismo orden que aparecían en un documento contable, fechado en 1540, que analizó Ramón Carande⁷⁴.

Aunque el impuesto de las alcabalas suponía el porcentaje más alto de recaudación, había otros, como los diezmos del mar, las tercias, el almojarifazgo mayor de Sevilla y las rentas de los distintos reinos que completaban los ingresos de la España Imperial.

Cuadro I
Rentas totales de la monarquía hispánica⁷⁵

RENTA	CUANTÍA	%
Rentas de los reinos de Aragón, Granada e Italia	2.027.121.000	39,27
Alcabalas de Castilla	1.488.626.000	28,83
Diezmos del Mar	946.000.000	18,32
Rentas de Portugal	363.155.000	7,03
Almojarifazgo mayor de Sevilla	154.586.000	2,99
Tercias ordinarias	140.305.000	2,71
La farda	42.000.000	0,81
TOTAL	5.161.793.000	100,00

Además, de las alcabalas y de las rentas de los reinos relacionados con la corona de Aragón, Italia y Portugal, la cuantía proporcionada por el diezmo del mar era considerable, al representar el 18,32 por ciento de los ingresos. Estos procedían de los peajes aduaneros que se cobraban desde la Edad Media en la costa cantábrica y cuya recaudación fue retomada por la hacienda de Felipe II en 1559. En cuanto al almojarifazgo mayor de Sevilla hay que aclarar que no incluía los derechos de importación e importación de las colonias, pues estos se cobraban desde 1543 a través del almojarifazgo de Indias⁷⁶ cuyas rentas no se reflejan en el presente documento. Las tercias

⁷³ Se encabezó por los diez años comprendidos entre 1537 y 1547 por 310.656.663 maravedís anuales. CARANDE: *Ob. Cit.*, T. II, pp. 234-235.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 245.

⁷⁵ Fuente: Biblioteca Nacional, Mans/10.023, fols. 191-199. Las cifras están expresadas en maravedís.

⁷⁶ LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, T. II. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986, p. 366-367.

ordinarias eran una parte del diezmo eclesiástico, exactamente dos novenos, que correspondían por donación papal a la Corona⁷⁷. Finalmente, sorprende la renta de la farda de nada menos que 42 millones de maravedís, más de 112.000 ducados. Se trataba de un impuesto, inicialmente de 20.000 ducados, que se comenzó a cobrar a los moriscos a partir de 1504⁷⁸. Y ello, bajo la excusa de que el despliegue defensivo se debía a una necesidad de contención interna que ellos mismos provocaban⁷⁹. Después de su expulsión del reino de Granada, se continuó cobrando a los repobladores, todo para el mantenimiento de las guardas costeras de la que ellos mismos eran los principales beneficiarios.



Queda claro que, en general, los ingresos ordinarios anuales de la Monarquía se cifraban en poco más de 5.161 millones de maravedís, es decir, unos 14 millones de ducados. Las entradas de numerario habían aumentado muchísimo a lo largo del siglo XVI pues, en 1501, se estimaban en 411,1 millones de maravedís y en 1557 en 1.129 millones⁸⁰.

Como ya hemos dicho, no se contabilizan otros ingresos extraordinarios procedentes de de las Indias, sobre todo el quinto real, ni el dinero procedente de juros y enajenaciones de cargos. No obstante, aunque la cantidad podría parecer importante, ya veremos cómo era totalmente insuficiente para sufragar los ingentes gastos del Estado.

⁷⁷ CARANDE: *Ob. Cit.*, T. II, p. 238.

⁷⁸ No era la única obligación con la defensa que tenían los moriscos. En determinadas ocasiones se les obligaba a contribuir con cal, mano de obra y animales de carga, para la construcción de torres o el reparo de fortalezas. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: "El reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)", en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, p. 97 y 101.

⁷⁹ JIMÉNEZ ESTRELLA: "Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI", en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, T. I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, p. 600.

⁸⁰ GARCÍA SANZ, Ángel: "La economía castellana en el primer tercio del siglo XVI (1490-1530)", en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, (Ernest Belenguier Cebriá Coord.), T. I. Madrid, 2001, p. 60.

Por citar un ejemplo, solo el mantenimiento de la Casa Real suponía a mediados del siglo XVI unos 200.000 ducados anuales⁸¹, mientras que el sostenimiento de la defensa ordinaria, consumía prácticamente la totalidad de todas las rentas peninsulares en un año. Cuando estallaba una guerra, y ocurría con demasiada frecuencia, el desequilibrio presupuestario provocaba un endeudamiento de la Corona. Por citar solo un par de ejemplos, la expedición que conquistó Túnez costó unos dos millones de ducados, bastante menos que los 18 millones que supuso el apresto de la Armada Invencible y los daños ocasionados en aquella contienda⁸². Bastantes gastos más que los ingresos totales de la Monarquía en todo un año.

Mucho más grave fue la sangría humana y económica que supuso para la Monarquía el problema flamenco, pese a los esfuerzos de la Monarquía por reducirlos⁸³. De hecho se estima De ahí el proyecto reformista de 1620 en el que se planteó una *Unión de Armas* en la que los propios católicos flamencos costeasen su defensa. Y es que, tras finalizar la Tregua de los Doce Años en 1621, los gastos del ejército de Flandes ascendían a unos 300.000 escudos mensuales, es decir, más de 3,3 millones de ducados al año⁸⁴. Se estima que el gasto global de toda la guerra en aquel territorio se movió entre los 110 y los 128 millones de ducados⁸⁵. Obviamente, ello provocó continuos desbarajustes en las finanzas de la Monarquía, siendo responsables en buena medida del endeudamiento y de las quiebras endémicas que se produjeron desde el reinado de Felipe II. La Corona se veía continuamente obligada a pedir empréstitos y al secuestro del oro de las flotas de Indias a cambio de juros -como los 180.000 ducados requisados en 1545- y a vender todo lo vendible, desde tierras de realengo que pasaban a manos señoriales, a cargos públicos, títulos nobiliarios, títulos de ciudad, etc. Y aunque guerras como la de Flandes o la de los Treinta Años daban lugar a una

⁸¹ CARANDE: *Ob. Cit.*, p. 161.

⁸² BERNAL: *Ob. Cit.*, p. 359.

⁸³ Se estima que en Flandes, tan sólo entre 1582 y 1600 perdieron la vida unos 1.500 españoles anuales, una sangría que salvando los períodos de tregua, no descendió significativamente en el siglo XVII. ALBI DE LA CUESTA, Julio: *De Pavía a Rocroi. Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Balkan Editores, 1999, p. 380. Sobre la cuestión flamenca la bibliografía es realmente abrumadora, además del citado libro de Julio Albi, resulta esencial también el texto de PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.

⁸⁴ ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia: "Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos", en *Cuadernos de Historia Moderna* vol. 27, Madrid, 2002, p. 53.

⁸⁵ BERNAL: *Ob. Cit.*, p. 362.

fiscalidad extraordinaria que obligaba a la asamblea flamenca a una mayor contribución, el esfuerzo de Castilla siempre fue muy superior. En el caso de Flandes, la guerra se financiaba con recursos provinciales y extraprovinciales, aunque estos últimos fueron siempre muchísimo más cuantiosos. De ahí que tanto Felipe II como su hijo Felipe III recurrieran de manera endémica al crédito para poder remitir, una y otra vez, las soldadas de los que defendían las fronteras del Imperio⁸⁶. Tras el paréntesis de la Tregua de los Doce Años (1609-1621) en el que la contribución disminuyó de forma considerable, empezó una escalada bélica que implicó nuevamente la movilización de ingentes recursos. Concretamente, en los críticos años de 1626 a 1642 el Estado de Flandes asumió un subsidio que se movió entre algo más de un millón de florines al principio y más de dos millones y medio de florines al final, con un incremento pues de más del 225 por ciento⁸⁷. Y lo mismo puede decirse del estado de Artois cuyo subsidio anual ordinario alcanzó los 600.000 florines en 1627 y los 700.000 en 1630, además de financiar el alojamiento de las tropas estacionadas en su territorio⁸⁸. Ahora bien, incluso en esos momentos de máxima aportación de las provincias obedientes, Castilla siguió sufriendo una auténtica sangría financiera en la defensa de Flandes. Ese desequilibrio financiero que tan caro le costó a Castilla fue lo que trataron de reformar infructuosamente Felipe IV y el Conde Duque de Olivares a finales de la década de 1620, con su proyecto de *Unión de Armas*. Sin embargo, solo el mantenimiento y dotación de las tres principales fortalezas -Amberes, Cambrai y Gante- con más de 10.000 soldados asalariados, íntegramente pagados de recursos extraprovinciales, suponían un esfuerzo económico ingente⁸⁹.

Pero veamos a continuación el coste que tenían las fortalezas y las plazas de militares dispuestas por todo el Imperio, así como la dotación de la Armada Real de Galeras. Se excluyen los gastos de la defensa de los territorios coloniales de América, Asia y Europa. Por eso, entre otros se excluye el costo de los famosos tercios, un cuerpo que resultó clave en la defensa del Imperio en el exterior peninsular⁹⁰.

⁸⁶ ESTEBAN ESTRÍNGANA: *Ob. Cit.*, p. 51.

⁸⁷ CARRETERO ZAMORA, Juan M.: "Fiscalidad y Guerra: las aportaciones fiscales de los estados de Flandes y Artois durante la Guerra de los Treinta Años (1626-1642)", en *Anuario de Estudios Atlánticos* Nº 54-I, 2008, pp. 232-233.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 235-236.

⁸⁹ ESTEBAN ESTRÍNGANA: *Ob. Cit.*, p. 63.

⁹⁰ Sobre la revolución que supusieron los tercios en la defensa del Imperio en Europa, véase a QUATREFAGES, R.: *La Revolución Militar Moderna. El crisol Español*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

Cuadro II
Coste de los hombres de las fortalezas costeras⁹¹

Fortalezas	Hombres	Coste
Cataluña	13.949	700.000
Lisboa	2.098	100.000
Orán	1.700	87.400
Aragón	1.121	72.000
Galicia	1.000	60.000
Cádiz	770	46.000
Melilla	433	23.600
Menorca	334	19.900
El Peñón	273	18.900
Ibiza	272	12.100
Canarias	61	3.437
Cartagena	171	3.000
Málaga	6	2.000
Totales	22.188	1.148.337

Queda bien claro que el mantenimiento de 22.188 hombres en las fortalezas, todas ellas costeras o isleñas, suponía un desembolso de más de un millón de ducados, es decir, algo menos de 430 millones de maravedís. Suponemos que en dicha cuantía se incluyen los salarios de los soldados, artilleros y el alcaide o su lugarteniente. Sorprenden las 13.949 plazas de Cataluña, más de la mitad de todas las que había en España, pese a la tendencia de aquel territorio a la autodefensa⁹².

Sin embargo el gasto debió ser muy superior ya que no aparecen las fortalezas del antiguo reino de Granada, como las de Almería, Mojácar, Adra, Almuñécar, Vélez-Málaga, Nerja, Torrox, Benalmádena, Marbella, Salobreña y Estepona⁹³. También se excluyen las del interior peninsular y

⁹¹ Fuente: Biblioteca Nacional, Mans/ 10.023, fols. 191-199. Las cifras están expresadas en ducados.

⁹² ESPINO LÓPEZ, Antonio: "La organización militar en la Cataluña del siglo XVI", en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 199.

⁹³ Estas fortalezas fueron visitadas en 1526 por Ramiro Núñez de Guzmán encontrando la mayoría de ella en una situación lamentable y con un armamento escaso y estropeado. MARTÍNEZ RUIZ: *Un ambiente para una reforma militar...*, pp. 209-210.

las valencianas⁹⁴. En el norte de África, figura Orán, pero no Bujía, ni La Goleta, perdidas en 1555 y 1574 respectivamente. Al mantenimiento de dichos recintos se destinaban 50.00 ducados, mientras que el coste del armamento ascendía a otros 100.000. De especial importancia son las fortalezas mediterráneas, lo cual tiene su lógica pues, aunque los infieles habían sido expulsados, la frontera se había trasladado a la línea costera⁹⁵. Sobre estas guarniciones litorales, junto a las atalayas y torres de vigilancia, la Corona estableció la primera línea defensiva, base de la defensa terrestre de los reinos peninsulares integrados en la monarquía hispánica. Solo la fortificación de Larache -en la actual costa de Marruecos- después de su ocupación en 1610 se estimó en torno a los 137.000 ducados⁹⁶. Extrapolar esa cantidad a todas las defensas costeras fortificadas o reforzadas en los siglos XVI y XVII nos daría una cantidad desorbitada e inasumible no solo para el imperio de los Habsburgo sino para cualquier Estado de la época.

Asimismo, hay que sumar el gasto de las Guardas de Castilla, que dispuso en el momento de su fundación de 25 compañías compuestas cada una de ellas por un centenar de hombres, que se repartían en tres zonas, Castilla-León, el reino de Granada y el Rosellón, siendo su cometido la defensa y vigilancia de los reinos peninsulares⁹⁷. Con motivo de la reforma militar de 1525 se decía que estaba formada por 1.600 hombres de infantería y 1.000 de caballería, sumando un total de 2.600 efectivos que costaban anualmente 176.000 ducados⁹⁸. Con Felipe II ampliaron su cometido a la defensa de todos los reinos peninsulares, disponiendo a finales del siglo XVI una cantidad similar de soldados, exactamente 2.619 hombres que se repartían entre 22 compañías. Su coste ascendía, incluyendo tropas y mandos, a un total de

⁹⁴ En Granada y Almería sorprenden la ausencia de las fortalezas, alcazabas o presidios de Almería, Motril, Salobreña o Almuñécar, mientras que en Valencia se echan en falta algunas claves como las de Alicante, Villajoyosa, Cullera y Peñíscola. Sobre el caso granadino véase el trabajo de JIMÉNEZ ESTRELLA: *Ejército permanente y política defensiva...*, pp. 579-610. Mientras que sobre el valenciano puede verse el completo trabajo de PARDO MOLERO, Juan Francisco: "El Reino de Valencia y la defensa de la Monarquía en el siglo XVI" en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, T. I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, pp.611-650.

⁹⁵ JIMÉNEZ ESTRELLA: *Ejército permanente y política defensiva...*, p. 579.

⁹⁶ Consulta del Consejo al marqués de San Germán, Madrid, 8 de febrero de 1611. AGS, Estado 2641, doc. 25.

⁹⁷ MARTÍNEZ RUIZ: *El ejército de los Austrias...*, p. 8. CLARO DELGADO: *Ob. Cit.*, p. 294.

⁹⁸ Esta Ordenanza de 1525, compuesta por 82 capítulos, trataba de modernizar la de 1503 que había quedado superada. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: "Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de ejército del interior peninsular", en *Studia Histórica, Historia Moderna* N° 21. Salamanca, 1999, pp. 193.

200.000 ducados, a los que había que sumar los salarios del capitán general, capitanes de compañías, alféreces y los oficiales de artillería que alcanzaban los 22.500 ducados. Es decir, solo el pequeño ejército permanente de las Guardas de Castilla y el personal de las fortalezas costeras suponía un desembolso próximo a 1,5 millones de ducados. Y ello pese al esfuerzo económico de la monarquía por reducir gastos, manteniendo una defensa que casi se limitaba a las áreas fronterizas y mantenía la tradicional superioridad de la caballería. El resto del esfuerzo lo volcaba en los Tercios de Infantería, cuerpos de élite que asombraron a toda Europa por su eficacia.

En cuanto a la defensa naval, hay que mencionar una única escuadra permanente, la Armada Real de Galeras que disponía de unas 40 embarcaciones, de 500, 400 y 300 toneladas, que con frecuencia actuaban divididas en dos escuadrillas. En ella servían permanentemente 1.600 hombres de guerra y 3.550 marineros, siendo los gastos anuales, a finales del siglo XVI, de 500.000 ducados⁹⁹. Unos expendios que se habían duplicado con creces a lo largo del siglo XVI, pues el mantenimiento de las quince galeras de la Armada en la década de los treinta era ligeramente inferior a los 200.000 ducados¹⁰⁰. Sin embargo, en el siglo XVII, dada la pérdida de importancia estratégica del Mediterráneo, los gastos medios de esta escuadra se movieron en torno a los 340.000 ducados¹⁰¹.

En total, el coste del ejército permanente en la Península -salarios, plazas de soldados y mantenimientos de las fortalezas- y la financiación de la Armada Real ascendía anualmente a 2.020.837 ducados equivalentes a más de 755 millones de maravedís. Suponiendo que los ingresos de la monarquía procedentes de los tributos estuviesen libres de juro a banqueros y prestamistas, los gastos solo de las guarniciones costeras peninsulares, de las islas y de la Armada Real supondrían un 14,64 por ciento de las rentas de todos los reinos peninsulares de la Monarquía. Pero, como ya hemos dicho, se trata solo de gastos permanentes, sin contar las mejoras en las fortificaciones, las campañas bélicas extraordinarias o situaciones de guerra como las vividas en Flandes que, desgraciadamente, eran casi continuas, al menos hasta la paz de Westfalia de 1648. Como ya hemos dicho en varias ocasiones, Flandes supuso una verdadera hemorragia de numerario hasta el punto

⁹⁹ Biblioteca Nacional, Mans/ 10.023, fols. 191-199 y 201.

¹⁰⁰ MIRA CABALLOS, Esteban: "La Armada del Reino de Granada (1492-1550): apuntes para su historia", en *Revista de Historia Naval* N° 68. Madrid, 2000, p. 43.

¹⁰¹ Ese fue el coste medio entre 1632 y 1638. Excepcionalmente, en 1620 el gasto en la armada ascendió a 648.000 ducados. THOMPSON, I.A.A.: "Las galeras en la política militar española en el Mediterráneo durante el siglo XVI", en *Manuscrits* N° 24, 2006, p. 99.

que absorbió muchos recursos que hubieran podido emplearse en proteger mejor otras zonas del Imperio.

Está claro que estos limitados ingresos y los excesivos costes defensivos del Imperio explicarían y justificarían su estrategia militar. La defensa de un Imperio como el hispánico era un saco sin fondo. Era inasumible poner guarniciones militares de trecho en trecho, ni armadas en cada puerto. Había que establecer un sistema sostenible económicamente y que garantizase más o menos la integridad territorial. Y así se hizo como veremos en las páginas posteriores.

Conclusiones

Como hemos podido ver a lo largo de este artículo los ingresos de la Corona eran limitados, muy limitados, y si querían sobrevivir como imperio, debía ajustar milimétricamente los gastos. En la actualidad, los estudios militares abarcan mucho más que las meras batallas, pues las finanzas estaban íntimamente relacionadas con la guerra¹⁰². Sin dinero no había defensa posible. Aun así, en el caso del Imperio español, se estima que la Corona invirtió en infraestructuras militares y en personal de guerra, durante los siglos XVI y XVII, diez veces más que Inglaterra o Francia, aunque en varias ocasiones le costase la quiebra económica¹⁰³.

José Contreras Gay en un estudio sobre el sistema defensivo peninsular entre 1580 y 1640 concluyó que había falta de coordinación militar, deficiente formación de las milicias y de los soldados y escasa financiación lo que dotó al sistema de una gran ineficiencia¹⁰⁴. Y no es de extrañar, máxime cuando en muchas ocasiones a la hora de seleccionar los altos cargos militares se postergó el mérito en beneficio de la venalidad. En ese marco se comprende el intento de reforma del conde-duque de Olivares, pretendiendo un aumento de su eficacia, mediante la creación de un ejército de reserva¹⁰⁵.

Sin embargo, en líneas generales no creo que podamos hablar de ineficiencia, teniendo en cuenta que lo esencial del Imperio se mantuvo hasta

¹⁰² ALONSO GARCÍA, David: “La financiación de las Guardas de Castilla a principios de la Edad Moderna”, en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, T. I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, p. 787.

¹⁰³ BERNAL: *Ob. Cit.*, p. 353.

¹⁰⁴ CONTRERAS GAY, José: “Consideraciones generales sobre la defensa de la Península entre 1580 y 1640”, en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, 1997, pp. 647-664.

¹⁰⁵ ESPINO LÓPEZ: *La historiografía hispana...*, p. 174.

principios del siglo XIX. España tenía dos graves problemas: uno, dificultades -a veces asfixiantes- de financiación, y segundo, un débil poblamiento, con una población que osciló en la Edad Moderna entre los ocho y los diez millones. Las expulsiones de las minorías étnicas, el gran número de religiosos, las levas de soldados y la emigración a las Indias lastraron continuamente el crecimiento demográfico. Por tanto, había escasos recursos financieros y graves dificultades para hacer reclutas. Sin embargo, en mi opinión, pese a estos dos serios problemas, la Corona consiguió mantener un sistema defensivo más o menos sostenible económicamente y moderadamente eficaz. A nivel terrestre se fortificaron puntos estratégicos, casi todos ubicados en el inabarcable perímetro costero del Imperio, mientras que la defensa naval corrió a cargo de varias armadas situadas estratégicamente. Todos colaboraron en la financiación: concejos, órdenes militares así como todos los estratos sociales, desde los nobles a los comerciantes, pasando por la propia minoría morisca hasta su expulsión. Todos se beneficiaban de la defensa y todos debían sufragar su mantenimiento. No se pudieron evitar sonadas derrotas y saqueos de puertos, pues era imposible predecir dónde y cuándo atacaría el enemigo. Pero los Habsburgo consiguieron mantener lo esencial de su territorio, con pérdidas muy marginales como la parte noroeste de la Española o Jamaica y mantener el control de las rutas oceánicas por donde llegaban las remesas de oro indiano. En la financiación del entramado defensivo colaboraron todos: cada uno de los reinos financiaba su propia defensa, mientras que los comerciantes, a través de la avería y otras derramas cedían una parte de sus ingresos en la defensa de las rutas de la Carrera de Indias y de los principales enclaves donde recalaban las flotas.

Para concluir, permítame el lector insistir en mi hipótesis: pese a las dificultades extremas por las que atravesó el Imperio, el sistema defensivo, tanto terrestre como naval, funcionó razonablemente bien. Y digo más, precisamente, y al contrario de lo que se suele decir, ese fue a mi juicio el mayor mérito de la España Imperial. Otra cosa bien distinta es que precisamente esos excesivos gastos militares a los que tuvo que hacer frente la monarquía, y que en parte pudo haber evitado, terminaron empobreciendo a los reinos peninsulares. Como escribió Antonio Miguel Bernal, las remesas de metal preciosos que pudieron emplearse en inversiones productivas, terminaron pagando los ejércitos de mercenarios que debía mantener en diversas partes del Imperio¹⁰⁶.

¹⁰⁶ BERNAL: *Ob. Cit.*, p. 353.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBI DE LA CUESTA, Julio: *De Pavía a Rocroi. Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Balkan Editores, 1999.
- ALONSO GARCÍA, David: “La financiación de las Guardas de Castilla a principios de la Edad Moderna”, en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Tomo-I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, (eds). Madrid, 2006, pp. 787-803.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Galones por torres. La financiación del sistema defensivo de la costa del reino de Granada: una operación venal del reinado de Carlos III”, en *Chronica Nova*, Nº 29, 2002, pp. 7-25.
- BERNAL, Antonio Miguel: *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*. Madrid, Marcial Pons, 2005.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Las defensas Indianas en la Recopilación de 1680*. Sevilla, E.E.H.A., 1984.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio y SARABIA VIEJO, María Justina: “El testamento de un ingeniero militar. Bautista Antonelli, 1616”, en *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla. Homenaje al Dr. J.A. Calderón Quijano*. Sevilla, E.E.H.A., 1997, pp. 215-228.
- CÁMARA, Alicia: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, 1998.
- CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, Crítica, 1990.
- CARRETERO ZAMORA, Juan M.: “Fiscalidad y Guerra: las aportaciones fiscales de los estados de Flandes y Artois durante la Guerra de los Treinta Años (1626-1642)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos* Nº 54-I, 2008, pp. 223-257.
- CASTILLO MELÉNDEZ, Francisco: *La defensa de la isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, E.E.H.A., 1986.
- CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo: *Las Armadas de Felipe II*. Madrid, Editorial San Martín, 1988.
- : *La proyección marítima de España en la época de los Reyes Católicos*. Madrid, Ed. San Martín, 1991.
- CERVERA PERY, José: *La estrategia naval del Imperio*. Madrid, Ed. San Martín, 1982.
- : *Don Álvaro de Bazán. El gran marino de España*. Madrid, Empresa Nacional Bazán, 1988.

- CLARO DELGADO, Manuel: “Importancia del ejército durante el reinado de Carlos V”, en *El Emperador Carlos y su tiempo, IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2000, pp. 285-296.
- CONTRERAS GAY, José: “El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 14, 1996, pp. 141-154.
- : “Las milicias de socorro del reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568”, en Pedro Segura Artero (coord.), *La frontera Nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI)*. Lorca, 1997, pp. 613-622.
- : “Consideraciones generales sobre la defensa de la Península entre 1580 y 1640”, en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, 1997, pp. 647-664.
- : “El sistema militar carolino en los reinos de España”, en *El Emperador Carlos y su tiempo, IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2000, pp. 339-359.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, Universidad, 1984.
- ENCINAS, Diego de: *Cedulario Indiano*, Tomo-IV. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio: “La organización militar en la Cataluña del siglo XVI”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 197-207.
- : “La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000”, en *Manuscripts*, Nº 21, 2003, pp. 161-191.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia: “Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 27, 2002, pp. 49-98.
- FERNÁNDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla, E.E.H.A., 1973.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Tomo- II. Madrid, Museo Naval, 1972.
- GARCÍA HERNÁN, David: “Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Militar*, Nº Extraordinario, año XLV, 2002, pp. 183-292.
- GARCÍA PEÑA, Carlos y ROS LAREÑA, Rosario: “El sistema defensivo de Felipe II en Cabo Verde”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 27, 2002, pp. 11-48.

- GARCÍA SANZ, Ángel: “La economía castellana en el primer tercio del siglo XVI (1490-1530)”, en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*. Ernest Belenguer Cebriá (coord.), Tomo-I. Madrid, 2001, pp. 47-65.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*. Sevilla, Algaida Editores, 1992.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen: *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*. Sevilla, E.E.H.A., 1984.
- HARING, Clarence H.: *Comercio y navegación entre España y las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio: “El precio de las almenas. Ventas de alcaldías de fortalezas reales en época de los Austrias”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, N° 22, 2004, pp. 143-172.
- : “Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI”, en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Tomo-I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, (eds.), Madrid, 2006, pp. 579-610.
- : “El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales”, en *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp.169-190.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, Universidad, 1973.
- : “Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 161-172.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: “El reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 93-110.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Tomo-II. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986.
- LUQUE TALAVÁN, Miguel: “La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, N° 24. Madrid, 1998, pp. 113-145.
- MAÑERU LÓPEZ, Juan y CÁMARA FERNÁNDEZ, Carmen: “El reclutamiento militar en Castilla a finales del siglo XVI. Análisis de compañías de soldados levantadas en tierras de Burgos, Ávila, Soria, Álava, La

- Rioja, Navarra, Segovia y Cáceres”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 179-189.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE, 1992.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: “El ejército de los Austrias”, en *Estudis*, N° 27, 2001, pp. 7-21.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: “Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de ejército del interior peninsular”, en *Studia Histórica, Historia Moderna*, N° 21. Salamanca, 1999, pp. 191-216.
- : “La investigación en la historia militar moderna: realidades y perspectivas”, en *Revista de Historia Militar*, N° Extraordinario, año XLV, 2002, pp. 123-180.
- MIRA CABALLOS, Esteban: “La Armada del Reino de Granada (1492-1550): apuntes para su historia”, en *Revista de Historia Naval*, N° 68. Madrid, 2000, pp. 35-54.
- : *Las Armadas Imperiales. La guerra en el mar en tiempos de Carlos V y de Felipe II*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.
- : “Alcázares y alcaides en la Carmona moderna: noticias inéditas”, en *Revista de Historia Militar*, N° 105. Madrid, 2009, pp. 183-195.
- : “Defensa terrestre de los reinos de Indias”, en *Historia Militar de España* (Hugo O’ Donnell, dir.), Tomo-III, vol. I. Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, pp.143-193.
- NAVARRO GARCÍA, Luis: “El arte de la guerra en la conquista de América”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 483-492.
- O’DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: “Los hombres de armas de las Guardas de Castilla, elemento básico en la estructura militar de la España de Felipe II”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 43-47.
- : “Defensa militar de los reinos de Indias. Función militar de las flotas de Indias”, en *Historia Militar de España* (Hugo O’ Donnell, dir.), T. III, vol. I. Madrid, Ministerio de Defensa, 2012
- OTTE, Enrique: *Cedulario de la Monarquía española relativo a la isla de Cubagua (1523-1550)*, T. I, Caracas, Fundación John Boulton, 1961.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco: “El Reino de Valencia y la defensa de la Monarquía en el siglo XVI” en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Tomo-I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, pp.611-650.

- PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- PÉREZ GUZMÁN, Francisco: “Las fuentes que financiaron las fortificaciones de Cuba”, en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Nº 5, 1, 1992, pp. 363-382.
- PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: “Las Guardas de Castilla: algunos aspectos orgánicos”, en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica, política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Tomo-I, Enrique García Hernán-Davide Maffi, eds. Madrid, 2006, pp. 767-785.
- : “La Armada de los Austrias”, en *Estudis*, Nº 27, 2001.
- : “Los tercios en el mar”, en *Cuadernos de Historia Moderna, anejos*, Vol. V. Madrid, 2006, pp. 101-134.
- QUATREFAGES, R.: *La Revolución Militar Moderna. El crisol Español*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.
- RODRÍGUEZ-SALGADO, María José: *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad”, y la paz con el turco*. Valladolid, Universidad, 2004.
- SALVÁ, Jaime: *La Orden de Malta y las acciones navales españolas con turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, C.S.I.C., 1944.
- SILVA RAMÍREZ, Enrique: “Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX”, en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, N. 6, 1986, pp. 181-202.
- THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, Crítica, 1981.
- : “La guerra en la historia moderna. La Revolución Militar y la trayectoria de España”, en *Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2004.
- : “Las galeras en la política militar española en el Mediterráneo durante el siglo XVI”, en *Manuscrits*, Nº 24, 2006, pp. 95-124.
- ULLOA, M.: *La Hacienda Real en Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.
- VARGAS-HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo. Correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Madrid, Polifemo, 2002.
- VEITIA LINAJE, José: *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Madrid, 1981.

Recibido: 07/08/2014

Aceptado: 11/12/2014